



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte: 3007_2025

Asunto: Aprobación Plan Económico- Financiero 2025-2026

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

CONSIDERACIONES PREVIAS

I. Normativa aplicable:

El Plan Económico financiero se regula en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), que en su apartado primero establece que:

“En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

En virtud del art. 18.1 de la LOEPSF, la constatación del incumplimiento de las reglas fiscales se produce con la liquidación del presupuesto. Por ello, tras la aprobación de la liquidación del presupuesto será cuando se origine, en su caso, la obligación de realizar un PEF. (Manual sobre la aplicación PEFEL en relación con las Entidades Locales 24/03/2025).

La evaluación de las reglas fiscales conforme determina la LOEPSF se realiza de forma consolidada, es decir, evaluando el grupo sectorizado como Administración Pública, por lo tanto, deberán tenerse en cuenta para la realización del Plan Económico Financiero los datos del grupo de Entidades que formen parte del perímetro de consolidación en términos de Contabilidad Nacional.

El contenido del Plan Económico Financiero está determinado en el artículo 21.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica antes mencionada; así como en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En virtud del Art. 23 LOEPSF el presente Plan Económico Financiero se presentará a la Corporación en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento arriba indicado. Deberá ser aprobado por la Corporación en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del Incumplimiento correspondiente. Según el artículo 21 de la LOEPSF en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, el Plan Económico Financiero deberá permitir el cumplimiento de los objetivos en el año en curso y en el siguiente.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto a disposición de las Entidades Locales, en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la aplicación PEFEL, para facilitar la elaboración y remisión de los Planes Económico Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Orden HAP/2105/2012. Dicha remisión habrá de efectuarse en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del PEF por la propia Corporación Local o por el órgano que ejerza la tutela financiera (art. 9 Orden)





Ayuntamiento de Alcalá la Real

La aplicación PEFEL se instrumenta en tres etapas:

1. CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TENDENCIAL:

Se deben analizar las causas que han generado el incumplimiento de la liquidación del ejercicio anterior, que motiva la realización de un PEF.

En la aplicación PEFEL se vuelca automáticamente la información de estabilidad presupuestaria y regla de gasto de la liquidación del ejercicio 2024, que la Entidad local habrá enviado al Ministerio. Se tienen que introducir manualmente los datos correspondientes a la estabilidad presupuestaria y regla de gasto de los dos años siguientes.

En este apartado la aplicación incluye una relación abierta de causas que pueden haber provocado el incumplimiento.

2. MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO:

Hay que detallar las medidas que se van a adoptar para cumplir los objetivos durante el año en que se aprueba el PEF y el siguiente, y su cuantificación mediante la afectación de las medidas a los ingresos y/o a los gastos no financieros.

3. PREVISIÓN TENDENCIAL CON MEDIAS Y OBJETIVOS DEL PEF:

Calculadas a partir de los datos que figuran en el apartado 1 adicionando las medidas señaladas en el apartado 2.

El plan solo será válido y podrá firmarse cuando se cumplan los objetivos en el año de aprobación del PEF y en el siguiente, esto es 2025 y 2026.

II. Tipo de constatación:

Se elabora el presente Plan Económico Financiero por incumplimiento de la Regla del Gasto puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2025/0886, de 13 de marzo, rectificado por el Decreto nº 2025/1340, de 15 de abril.

En el punto PRIMERO. 5. Se establece que: 5.

“Se incumple el objetivo de regla del gasto. La variación del gasto computable, en términos consolidados, supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente al ejercicio 2024, en un 7,18%. **Se cifra el incumplimiento en la cantidad de 1.760.500,17€.**”

III. Perímetro de consolidación:

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla del Gasto, según lo ordenado en el artículo 16 del referido Real Decreto 1463/2007, se ha calculado teniendo en cuenta el resultado presupuestario no financiero de la Liquidación del 2024 del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y cuentas de las Sociedades del artículo 4.1 del REPEL y 2.1 LOEPSF, según el perímetro definido en el Inventario de Entes del Sector Público Local, que clasifica como subsector administraciones públicas a las sociedades municipales:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

A. Agentes que constituyen la Administración Sector Público Local, clasificadas como administraciones públicas, según establece el artículo 2.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a 31 de diciembre de 2023:

- **ENTIDAD LOCAL:** AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.
- **ENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES:** que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales:
Sociedad Mercantiles:
JARDINES Y MEDIO AMBIENTE S.A.

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA LOS EJERCICIOS N Y N+1

1. CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TEMPORAL

1.1 Causas del incumplimiento de los objetivos de Estabilidad y/o Regla de Gasto:

El incumplimiento de los objetivos viene derivado de:

Causa	Si/No
Modificaciones presupuestarias financiadas con exceso de financiación afectada	NO
Modificaciones presupuestarias financiadas con RTGG (2.161.079,70€)	SI
Devoluciones de ingresos	NO
Ajustes de recaudación	NO
Facturas incluidas en la cuenta 413	NO
Gastos sobrevenidos	NO
Obligaciones financiadas con una operación de crédito (128.154,27€)	SI
Aportaciones a entes dependientes (si han provocado necesidad de financiación o incumplimiento de la regla de gasto)	
Otras:	

En el Decreto de Alcaldía 2025/0886, de 13 de marzo, relativo a la aprobación de la liquidación de 2024, se constataba el **incumplimiento de la Regla del Gasto** ya que la variación del gasto computable, en términos consolidados, superaba la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente al ejercicio 2024, en un 7,18%.

Se cifraba el incumplimiento en la cantidad de **1.760.500,17€**, con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Cuadro resumen Regla del gasto por Entes del perímetro de consolidación:

Entidad	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE. REGLA DEL GASTO.			
	a. Gasto computable Liq. 2023	b. Tasa de referencia PIB medio plazo 2024	c. Limite de la Regla del Gasto = a. * (1+b.)	Gasto computable Liq. 2024
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	23.256.279,21€	2,6%	23.860.942,47€	25.797.373,49€
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	645.573,38€	2,6%	662.358,29€	486.427,44€
TOTALES			24.523.300,76 €	26.283.800,93 €
INCUMPLIMIENTO REGLA DEL GASTO CONSOLIDADO				-1.760.500,17 €

Como causas del incumplimiento, esta corporación ha reseñado principalmente 2:

- 1. Las modificaciones presupuestarias financiadas con RTGG**, que, según el informe emitido por la Intervención municipal en cumplimiento de la Providencia de la Concejalía delegada de 14/04/2025 por la que se advierte un error aritmético en el Decreto de aprobación de la liquidación 2024 del expte 1657/2024, las obligaciones reconocidas que podrían imputarse con cargo al RTGG ascienden a la cantidad de **2.161.079,70 €**.
- 2. Obligaciones financiadas con una operación de crédito:** En este caso, las obligaciones reconocidas derivan de la ejecución del CONTRATO DE OBRA DE REESTRUCTURA DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO EDUCACION PERMANENTE Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN C/ VERACRUZ Nº 14 (Expte. 7441/2023), financiado íntegramente con operación de endeudamiento, las cuales ascienden a 31/12/2024 a la cantidad de **128.154,27€**.

Teniendo en cuenta, que el total de las obligaciones reconocidas por los motivos anteriores fueron un total de **2.289.233,97€**. De no haber hecho uso del RTGG y de la operación de endeudamiento para financiar modificaciones presupuestarias durante el ejercicio, el gasto computable, en términos consolidados habría sido **inferior al límite de 24.523.300,76€ y, por tanto, de cumplimiento**, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Entidad	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE. REGLA DEL GASTO.		
	c. Limite de la Regla del Gasto = a. * (1+b.)	Gasto computable Liq. 2024	Gasto computable liq. 2024 sin uso de RTGG ni Op. Crédito
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	23.860.942,47€	25.797.373,49€	23.508.139,52€
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	662.358,29€	486.427,44€	486.427,44€
TOTALES	24.523.300,76 €	26.283.800,93 €	23.994.566,96€
REGLA DEL GASTO CONSOLIDADO		(Incumplimiento) -1.760.500,17 €	(Cumplimiento) 528.733,80€

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

1.2 Diagnóstico y previsión temporal:

Se van a analizar los datos correspondientes a la regla de gasto del año en que se incumplen los objetivos (2024) y los dos siguientes (2025 y 2026), partiendo de los datos de la liquidación del ejercicio incumplidor (2024) y sin tener en cuenta las medidas que se vayan a adoptar en caso de que se precisen.

Se analizan también las principales magnitudes presupuestarias y económicas de la Entidad en el ejercicio incumplidor.

Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos:

Antes de mostrar las magnitudes estimadas de ingresos y gastos para los ejercicios 2025 y 2026, debemos explicar las bases utilizadas para el cálculo de estos:

En primer lugar, se parte de los datos de la liquidación de 2024, junto con los relativos a las liquidaciones de 2023 y 2022 para obtener una media en porcentaje de ejecución por cada uno de los capítulos de ingresos y gastos,

GRADO EJECUCIÓN INGRESOS											
		2022			2023			2024			
CAP	DENOMINACIÓN	P.TOTALES	DRN	% EJEC	P.TOTALES	DRN	% EJEC	P. TOTALES	DRN	% EJEC	% MEDIO EJEC
1	IMP. DIRECTOS	6.678.000,00 €	6.437.874,92 €	96,40%	6.530.705,61 €	6.103.119,35 €	93,45%	6.950.489,17 €	6.166.355,61 €	88,72%	92,86%
2	IMP. INDIRECTOS	478.701,60 €	377.237,68 €	78,80%	429.250,00 €	451.066,30 €	105,08%	458.250,00 €	426.082,37 €	92,98%	92,29%
3	TASAS, P.PCOS Y OTROS	3.958.469,33 €	4.249.648,00 €	107,36%	4.448.218,08 €	4.394.905,40 €	98,80%	4.688.747,45 €	4.078.405,24 €	86,98%	97,71%
4	TRANSF. CTES	12.917.582,00 €	13.600.438,38 €	105,29%	14.595.943,86 €	15.024.032,95 €	102,93%	15.281.066,64 €	16.551.374,10 €	108,31%	105,51%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	209.096,90 €	200.739,30 €	96,00%	209.096,90 €	186.424,04 €	89,16%	455.096,90 €	455.224,68 €	100,03%	95,06%
6	ENAJENACION INV. REALES	500.000,00 €	292.767,85 €	58,55%	- €	1.081,80 €	100,00%	1.025.777,76 €	537.078,56 €	52,36%	70,30%
7	TRANSf. CAPITAL	3.216.545,03 €	1.290.381,82 €	40,12%	3.381.073,41 €	4.012.095,49 €	118,66%	5.396.145,81 €	6.661.794,68 €	123,45%	94,08%
TOTAL NO FRO.		27.958.394,86 €	26.449.087,95 €	94,60%	29.594.287,86 €	30.172.725,33 €	101,95%	34.255.573,73 €	34.876.315,24 €	101,81%	
8	ACTIVOS FROS	11.156.011,91 €	2.142,82 €	0,02%	8.176.204,57 €	6.000,16 €	0,07%	8.223.488,50 €	8.000,04 €	0,10%	0,06%
9	PASIVOS FROS	450.000,00 €	- €	0,00%	- €	- €	0,00%	2.400.000,00 €	2.400.000,00 €	100,00%	33,33%
TOTALES		39.564.406,77 €	26.451.230,77 €	66,86%	37.770.492,43 €	30.178.725,49 €	79,90%	44.879.062,23 €	37.284.315,28 €	83,08%	76,61%

GRADO EJECUCIÓN GASTOS											
		2022			2023			2024			
CAP	DENOMINACIÓN	C.TOTALES	ORN	% EJEC	C.TOTALES	ORN	% EJEC	C. TOTALES	ORN	% EJEC	% MEDIO EJEC

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

1	GASTOS PERSONAL	9.076.996,20 €	8.001.219,91 €	88,15%	11.126.882,97 €	8.933.034,52 €	80,28%	10.792.564,70 €	9.738.359,24 €	90,23%	86,22%
2	BIENES CTES. Y SERVICIOS	13.195.430,86 €	11.897.090,26 €	90,16%	14.120.116,61 €	12.357.191,98 €	87,51%	15.135.136,23 €	13.670.580,31 €	90,32%	89,33%
3	GTOS. FROS	46.446,86 €	36.480,40 €	78,54%	46.446,86 €	15.531,27 €	33,44%	37.350,90 €	15.742,68 €	42,15%	51,38%
4	TRANSFERENCIAS CTES	2.374.495,18 €	2.240.256,09 €	94,35%	2.752.204,93 €	2.551.546,62 €	92,71%	3.008.609,37 €	2.748.771,26 €	91,36%	92,81%
5	FONDO CONTINGENCIA	400.000,00 €	- €	0,00%	150.000,00 €	- €	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%
6	INVERSIONES REALES	13.766.059,13 €	6.549.387,95 €	47,58%	9.650.613,23 €	3.865.424,26 €	40,05%	15.718.901,03 €	6.429.983,67 €	40,91%	42,85%
7	TRANSFERENCIA CAPITAL	127.419,54 €	- €	0,00%	135.000,00 €	134.999,67 €	100,00%	80.000,00 €	7.216,10 €	9,02%	36,34%
TOTAL NO FRO.		38.986.847,77 €	28.724.434,61 €	73,68%	37.981.264,60 €	27.857.728,32 €	73,35%	44.772.562,23 €	32.610.653,26 €	72,84%	
8	ACTIVOS FROS	20.000,00 €	2.000,00 €	10,00%	20.000,00 €	6.000,00 €	30,00%	20.000,00 €	8.000,00 €	40,00%	26,67%
9	PASIVOS FROS	556.559,00 €	529.068,83 €	95,06%	252.500,00 €	218.245,89 €	86,43%	86.500,00 €	68.811,32 €	79,55%	87,01%
TOTALES		39.563.406,77 €	29.255.503,44 €	73,95%	38.253.764,60 €	28.081.974,21 €	73,41%	44.879.062,23 €	32.687.464,58 €	72,83%	73,40%

Partiendo de los **créditos definitivos aprobados en el presupuesto 2025**, incluyendo las modificaciones con cargo al RTGG que se han aprobado ya o que están en aprobación inicial durante el ejercicio, en concreto las siguientes:

- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2/2025 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE FINANCIACIÓN AFECTADA (Expte 907/2025), aprobado por Decreto de Alcaldía 2025/0336, de 30 de enero. Por importe de 2.129.136,64€.
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/3/2025. INCORPORACIÓN DE REMANENTES AFECTADOS (2) (Expte 1094/2025), aprobado por Decreto de Alcaldía 2025/0426, 06 de febrero, por importe de 5.270.784,84€.
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº6- CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (Expte 2261/2025), aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 2025 y publicada en el BOP de Jaén nº 61, de 31 de marzo. Por importe total de 5.505.727,43€.
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2025. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.(Expte. 2401/2025), aprobado por Decreto de Alcaldía 2025/1012, de 21 de marzo y rectificado por Decreto de Alcaldía 2025/1183, de 02 de abril, por importe de 536.776,09€.

La estimación de la liquidación del ejercicio 2025, se obtiene por el producto de las previsiones y créditos aprobados en el Presupuesto municipal multiplicado por el porcentaje medio de ejecución por capítulo calculado anteriormente.

Para las estimación de la liquidación de 2026, se parte de la previsión de créditos iniciales, teniendo en cuenta las siguientes variables:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

En INGRESOS:

- Para los capítulos 1 a 5 de ingresos se estima un crecimiento medio de los mismos de un 2% anual.
- En el capítulo 6 de ingresos, enajenación de inversiones, no se consignan previsiones iniciales, si bien existen valoraciones del Área de urbanismo sobre inmuebles en disposición de enajenar por importe aproximado de 770.000,00€.
- En cuanto al capítulo 7 de ingresos sólo se consideran como iniciales los importes previstos relativos al PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA).
- En referencia al capítulo 8 de Ingresos, en 2025, se reflejan las modificaciones con cargo al Remanente para Gastos Generales (RTGG) y al Remanente para Gastos con Financiación Afectada (RTGFA) referidas anteriormente. En 2026, el cálculo se hace sin considerar modificaciones de crédito con cargo a RTGG ni RTGFA.
- En Cap. 9 de ingresos, no existe previsión de concertación de nuevas operaciones de endeudamiento.

En GASTOS:

- En Capítulo 1, gastos de personal, se estiman las previsiones sobre la base general de un incremento retributivo del 2,5% anual de las retribuciones.
- En Capítulo 2 y 4, gastos en bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes, se estima un crecimiento en base al IPC del 2,8%, porcentaje comunicado por el INE referido a diciembre de 2024.
- En capítulo 3 y 9, las previsiones tienen en cuenta la amortización total de la deuda de la corporación en 2025, por lo que los importes consignados se refieren a otros gastos financieros no relacionados con la amortización de préstamos.
- En cuanto al capítulo 5, fondo de contingencia, se prevé la misma cuantía que en 2025.
- En Capítulo 6, inversiones reales, se prevé la cuantía a la que podrían ascender los créditos iniciales para aprobar el presupuesto de 2026 equilibrado y sin considerar el uso de RTGG ni el RTGFA.

Sobre las variables anteriores, para obtener la estimación de la liquidación en los ejercicios 2025 y 2026, se multiplican los créditos consignados en cada capítulo por el porcentaje medio de ejecución.

Con lo anterior tenemos que la estimación de la liquidación de cada ejercicio de referencia es la siguiente:

CAPITULO	INGRESOS DENOMINACIÓN	2025		2026	
		P. TOTALES CON MODIF PROYECTADA	ESTIMACIÓN DRN A 31/12/2025	ESTIMACIÓN PREV. INICIALES	ESTIMACIÓN DRN A 31/12/2026
1	IMP. DIRECTOS	6.851.013,78 €	6.361.623,03 €	6.988.034,06 €	6.488.855,49 €
2	IMP. INDIRECTOS	435.973,62 €	402.345,52 €	444.693,09 €	410.392,43 €
3	TASAS, P.PCOS Y OTROS	4.436.813,84 €	4.335.358,70 €	4.525.550,12 €	4.422.065,87 €
4	TRANSFERENCIAS CTES	16.016.724,99 €	16.899.246,54 €	15.941.280,45 €	16.819.645,00 €

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

5	INGRESOS PATRIMONIALES	426.153,04 €	405.115,28 €	426.153,05 €	405.115,29 €
6	ENAJENACION INV. REALES	- €	270.000,00 €	- €	270.000,00 €
7	TRANSFERENCIA CAPITAL	1.346.961,73 €	1.346.961,73 €	1.346.961,73 €	1.346.961,73 €
TOTAL NO FRO.		29.513.641,00 €	30.020.650,80 €	29.672.672,49 €	30.163.035,82 €
8	ACTIVOS FROS	13.190.014,51 €	8.353,68 €	20.000,00 €	12,67 €
9	PASIVOS FROS	- €	- €	- €	- €
TOTALES		42.703.655,51 €	30.029.004,48 €	29.692.672,49 €	30.163.048,49 €

GASTOS		2025		2026	
CAPITULO	CAPITULO	C. TOTALES CON MODIF PROYECTADA	ESTIMACIÓN ORN A 31/12/2025	ESTIMACIÓN C. INICIALES	ESTIMACIÓN ORN A 31/12/2026
1	GASTOS PERSONAL	10.392.544,99 €	9.981.818,22 €	10.059.572,32 €	10.181.454,59 €
2	BIENES CTES. Y SERVICIOS	14.595.238,43 €	13.037.926,49 €	14.701.273,83 €	13.132.647,91 €
3	GTOS. FROS	174.000,00 €	89.395,40 €	10.000,00 €	5.137,67 €
4	TRANSFERENCIAS CTES	3.124.671,69 €	2.499.903,64 €	2.964.405,26 €	2.751.165,71 €
5	FONDO CONTINGENCIA	238.684,88 €	- €	238.684,88 €	- €
6	INVERSIONES REALES	11.339.515,52 €	4.358.604,42 €	1.588.736,19 €	1.588.736,19 €
7	TRANSFERENCIA CAPITAL	110.000,00 €	39.974,00 €	110.000,00 €	39.974,00 €
TOTAL NO FRO.		39.974.655,51 €	30.007.622,17 €	29.672.672,49 €	27.699.116,07 €
8	ACTIVOS FROS	20.000,00 €	5.333,33 €	20.000,00 €	5.333,33 €
9	PASIVOS FROS	2.709.000,00 €	2.681.910,00 €	- €	- €
TOTALES		42.703.655,51 €	32.694.865,50 €	29.692.672,49 €	27.704.449,40 €

1.3 Análisis de la Estabilidad Presupuestaria:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO . AYO ALCALA LA REAL	TOTAL 2024	ESTIMACIÓN LIQ. 2025	ESTIMACION LIQ 2026
a) Suma de los Derechos Reconocidos Capítulos 1 a 7 de Ingresos	34.876.315,24	30.020.650,80	30.163.035,82
b) Suma de las Obligaciones Reconocidas Capítulos 1 a 7 de Gastos	32.610.653,26	30.007.622,17	27.699.116,07
c) Total capacidad/necesidad de financiación antes de ajustes (a-b)	2.265.661,98	13.028,63	2.463.919,75

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

AJUSTES			
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0	0	0
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-13.811,95	-13.811,95	-13.811,95
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	106.426,90	106.426,90	106.426,90
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	0	0	0
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	0	0	0
(+/-) Ajustes por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	0	0	0
Intereses	-77.759,33	0,00	0,00
Diferencias de cambio			
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	No procede en Liquidación	No procede en Liquidación	No procede en Liquidación
Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local (2)			
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			
Dividendos y Participación en beneficios			
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			
Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
Aportaciones de Capital			
Asunción y cancelación de deudas			
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	514.119,97	0,00	0,00
Adquisiciones con pago aplazado			
Arrendamiento financiero			
Contratos de asociación público privada (APP's)			
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública (3)			
Prestamos			
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	351,17	0	0
Consolidación de transferencia con otras Administraciones Públicas	0	0	0
Otros (1)	181,66	0	0
d) Total ajustes al Presupuesto	529.508,42	92.614,95	92.614,95

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

e) Capacidad/Necesidad de financiación (c +d):				
CAPACIDAD DE FINANCIACION		2.795.170,40	105.643,58	2.556.534,70

Detalle de los Ajustes de la propia Entidad:

AJUSTE RECAUDACIÓN INGRESOS CAP. 1 A 3							
CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2024	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		TOTAL RECAUDACIÓN	AJUSTE 2024	AJUSTE 2025	AJUSTE 2026
		Ejercicio corriente 2024	Ejercicios cerrados				
1	6.166.355,61	6.166.355,61	0	6.166.355,61	0	0	0
2	426.082,37	397.315,77	14.954,65	412.270,42	-13.811,95	-13.811,95	-13.811,95
3	4.078.405,24	3.537.750,01	647.082,13	4.184.832,14	106.426,90	106.426,90	106.426,90

AJUSTE POR DEV. INGRESOS PTES APLICAR A PRESUPUESTO					
Cuenta 418 (Acreedores por devoluciones de ingresos)	SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AJUSTE 2024	AJUSTE 2025	AJUSTE 2026
	15.302,98	14.951,81	351,17	0,00€	0,00€

AJUSTE POR INTERESES DEVENGADOS				
Intereses devengados en 2023 con vencimiento en 2024	Intereses devengados en 2024 con vencimiento en 2025	Ajuste 2024	Ajuste 2025	Ajuste 2026
0	77.759,33	77.759,33	0	0

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO					
	Saldo a 1 de enero de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia saldo 2024 Ajuste	Ajuste 2025	Ajuste 2026
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones devengadas)	931.829,96	417.709,99	-514.119,97	0	0
Cuenta 555 (Pagos pendientes de		207.676,31	-181,66	0	0

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

aplicación)	207.857,97				
-------------	------------	--	--	--	--

Resumen análisis ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA en términos consolidados:

2024:

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad 2024 (1-2+3)
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por Operaciones Internas	
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	34.876.315,24	32.610.653,26	92.614,95	0	2.795.170,40
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	973.421,41	748.859,82	0	0	224.561,59
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO 2024					3.019.731,99

2025:

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (2)	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad 2025 (1-2+3)
			Ajustes propia Entidad (3)	Ajustes por Operaciones Internas	
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	30.020.650,80	30.007.622,17	92.614,95	0	105.643,58
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.(*)	992.889,84	769.827,89	0	0	223.061,94
ESTIMACION CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO 2025					328.705,52

2026:

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (2)	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad 2026 (1-2+3)
			Ajustes propia Entidad (3)	Ajustes por Operaciones Internas	
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	30.163.035,82	27.699.116,07	93.147,78	0	2.556.534,70
	1.012.747,63	791.383,08	0	0	221.364,56
ESTIMACION CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO 2026					2.777.899,26

(*En el cálculo de las estimaciones de ingresos no financieros de la empresa municipal entro del perímetro de consolidación se prevé un incremento del 2% anual y para el caso de los gastos no financieros del 2,8% en base al dato del IPC de diciembre de 2024 remitido por el INE.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

1.4 Análisis de la Regla de Gasto:

El límite máximo de gasto computable es el resultado de aumentar el gasto computable del año anterior en la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía, y sumar o restar, según proceda, los incrementos o disminuciones permanentes de recaudación procedentes de cambios normativos.

Se detalla a continuación el cálculo de la Regla de gasto:

Concepto	Liquidación 2024 Obligaciones reconocidas	Estimación Liquidación 2025 Obligaciones reconocidas (1)	Estimación Liquidación 2026 Obligaciones reconocidas (1)
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos (2)	32.594.910,58	29.918.226,77	27.693.978,40
Ajustes calculo empleos no financieros según el SEC	-1.046.479,09	-270.000,00	-270.000,00
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.	-532.177,46	-270.000,00	-270.000,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local (5)	0,00		
(+/-) Ejecución de Avales.	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital.	0,00		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.	0,00	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-514.119,97	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	0,00	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.	0,00	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,00
(+) Préstamos.	0,00	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (6)	0,00	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	No procede en liquidación	No procede en liquidación	No procede en liquidación
Otros (Especificar)(4)	-181,66	0,00	0,00
Empleos no financieros (Cap. 1 a 7) términos SEC excepto intereses de la deuda	31.548.431,49	29.648.226,77	27.423.978,40
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-640.000,00	-640.000,00	-640.000,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas (*)	-5.111.058,00	-4.803.372,31	-4.443.119,39





Ayuntamiento de Alcalá la Real

(-)Unión Europea	0,00	0,00	0,00
(-)Estado	-1.822.177,26	0,00	0,00
(-)Comunidad Autónoma	-2.354.717,58	0,00	0,00
(-)Diputaciones	-934.163,16	0,00	0,00
(-)Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio	Gasto computable 2024 25.797.373,49	Gasto computable 2025 24.204.854,46	Gasto computable 2026 22.340.859,02
(-) Inversiones Financieramente sostenibles(IFS)	IFS 2024	IFS 2025	IFS 2026
	No autorizadas	No autorizadas	No autorizadas
Total de Gasto computable del ejercicio, ajustado IFS	Gasto computable 2024, ajustado IFS 25.797.373,49	Gasto computable 2025, ajustado IFS 24.204.854,46	Gasto computable 2026, ajustado IFS 22.340.859,02

(*) Ante la dificultad de estimar el gasto financiado con fondos finalistas de la U.E o de otras AA.PP, se ha obtenido reduciendo el importe de los ejercicios 2025 y 2026 en el mismo porcentaje que se reducen los gastos computables. En concreto, la tasa de variación en los 2 ejercicios es la siguiente: -6,02% para 2025 y -7,50% para 2026.

Resumen análisis REGLA DEL GASTO en términos consolidados:

2024:

Entidad	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE. REGLA DEL GASTO.			
	a. Gasto computable Liq. 2023	b. Tasa de referencia PIB medio plazo 2024	c. Limite de la Regla del Gasto = a. * (1+b.)	Gasto computable Liq. 2024
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	23.256.279,21€	2,6%	23.860.942,47€	25.797.373,49€
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	645.573,38€	2,6%	662.358,29€	486.427,44€
TOTALES			24.523.300,76 €	26.283.800,93 €
INCUMPLIMIENTO REGLA DEL GASTO CONSOLIDADO				-1.760.500,17 €

2025:

Entidad	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE. REGLA DEL GASTO. 2025			
	a. Gasto computable Liq. 2024	b. Tasa de referencia PIB medio plazo 2024	c. Limite de la Regla del Gasto para 2025 = a. * (1+b.)	Gasto computable previsible Liq. 2025
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	25.797.373,49 €	3,20%	26.622.889,44 €	24.204.854,46 €

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	486.427,44 €	3,20%	501.993,12 €	566.000,41 €
TOTALES			27.124.882,56 €	24.770.854,87 €
CUMPLIMIENTO REGLA DEL GASTO CONSOLIDADO				2.354.027,69 €

2026:

Entidad	GASTO MÁXIMO ADMISIBLE. REGLA DEL GASTO. 2026			
	a. Gasto computable Liq. 2025	b. Tasa de referencia PIB medio plazo 2025	c. Limite de la Regla del Gasto para 2026 = a. * (1+b.)	Gasto computable previsible Liq. 2026
01-23-002-AA-000 Alcalá la Real	24.204.854,46 €	3,30%	25.003.614,66 €	22.340.859,02 €
01-23-002-AP-002 Jardines y Medio Ambiente, S.A.	566.000,41 €	3,30%	584.678,42 €	581.848,42 €
TOTALES			25.588.293,08 €	22.922.707,44 €
CUMPLIMIENTO REGLA DEL GASTO CONSOLIDADO				2.665.585,64 €

2. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS EN EL EJERCICIO INCUMPLIDOR (2024):

En este apartado se analizan las principales magnitudes económicas y presupuestarias de la entidad referidas al ejercicio 2024, con la finalidad de poner de manifiesto su situación financiera en el ejercicio donde se incumple la reglas del gasto.

2.1 Ahorro Bruto y Ahorro Neto 2024:

Cap.	Ingresos Corrientes (Capítulos 1 a 5)	DERECHOS RECONOCIDOS	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Impuestos directos	6.166.355,61 €	1	Gastos de personal	9.738.359,24 €
2	Impuestos indirectos	426.082,37 €	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.670.580,31 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.078.405,24 €			
4	Transferencias corrientes	16.554.374,10 €	4	Transferencias corrientes	2.748.771,26 €
5	Ingresos patrimoniales	455.224,68 €			
	Total ingresos corrientes	27.680.442 €		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	26.157.710,81 €
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	192.036,01	Menos	Gastos financiados con RLT	732.672,58 €

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

(A)	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	27.488.405,99 €	(B)	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	25.425.038,23 €
(AB)	AHORRO BRUTO = (A) – (B)				2.063.367,76 €
(ATA)	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN				254.767,87 €
AN	AHORRO NETO = (AB) – (ATA)				1.808.599,89 €

2.2 Volumen de Endeudamiento 2024:

Se muestran los datos del coeficiente de endeudamiento en términos del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos del ejercicio corriente (DRN) en el ejercicio 2024.

1. RATIO ENDEUDAMIENTO	
(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	27.680.442,00 €
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	192.036,01 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	27.488.405,99 €
Préstamos a corto plazo	- €
Préstamos a largo plazo	2.606.185,77 €
Deuda con el FFPP	- €
Riesgo por operaciones avaladas	- €
DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2024	2.606.185,77 €
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	9,48%

Resultando un superávit en el objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio 2024, será de aplicación lo previsto en el art. 32 de la LOEPSF 2/2012, que establece que **en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.**

De manera que durante el ejercicio 2025, en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se amortizará la totalidad de la deuda de la corporación, quedando esta reducida a 0,00€.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2.3 Saldos de Tesorería a 31/12/2024:

Concepto	Recaudación/Pagos reales		
	Recaudación/Pagos acumulada hasta el 31/12/2024		
	Corriente	Cerrados	Total (1)
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)			16.051.320,27 €
Cobros presupuestarios	36.625.773,31 €	943.723,62 €	37.569.496,93 €
1. Impuestos directos	6.166.355,61 €		6.166.355,61 €
2. Impuestos indirectos	397.315,77 €	14.954,65 €	412.270,42 €
3. Tasas y otros ingresos	3.537.750,01 €	647.082,13 €	4.184.832,14 €
4. Transferencias corrientes	16.548.826,67 €	94.965,23 €	16.643.791,90 €
5. Ingresos patrimoniales	419.346,97 €	5.178,34 €	424.525,31 €
6. Enajenación de inversiones reales	537.078,56 €		537.078,56 €
7. Transferencias de capital	6.615.671,20 €	179.114,65 €	6.794.785,85 €
8. Activos financieros	3.428,52 €	2.428,62 €	5.857,14 €
9. Pasivos financieros	2.400.000,00 €		2.400.000,00 €
Cobros no presupuestarios	15.107.921,53 €	- €	15.107.921,53 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	- 4.097.054,15 €	- €	- 4.097.054,15 €
Pagos Presupuestarios	31.952.807,38 €	1.394.786,18 €	33.347.593,56 €
1. Gastos de personal	9.734.816,55 €	7.643,59 €	9.742.460,14 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.438.850,82 €	824.662,35 €	14.263.513,17 €
3. Gastos financieros	15.742,68 €		15.742,68 €
4. Transferencias corrientes	2.472.743,57 €	140.992,03 €	2.613.735,60 €
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos			
6. Inversiones reales	6.206.626,34 €	421.488,21 €	6.628.114,55 €
7. Transferencias de capital	7.216,10 €		7.216,10 €
8. Activos financieros	8.000,00 €		8.000,00 €
9. Pasivos financieros	68.811,32 €		68.811,32 €
Pagos no presupuestarios	14.984.590,72 €	- €	14.984.590,72 €
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	- 207.676,31 €	- €	- 207.676,31 €

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Fondos líquidos al final del periodo			16.507.176,61 €
--------------------------------------	--	--	-----------------

2.4 Financiación Afectada:

Para el cálculo de las **desviaciones de financiación, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Regla 29 de ICALN**, según la cual: [...]

“4. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

5. Las desviaciones de financiación acumuladas se calcularán del mismo modo que las imputables al ejercicio, pero tomando en consideración las obligaciones y los derechos reconocidos desde el inicio de la ejecución del gasto con financiación afectada hasta el final del ejercicio.”

Teniendo en cuenta lo anterior y los datos obrantes en contabilidad municipal, el cálculo de las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada son las siguientes:

- Desviaciones positivas de financiación: 8.359.226,82 euros
- Desviaciones negativas de financiación: 3.002.663,63 euros

En esencia, estas desviaciones reflejan un desajuste entre el ritmo de los ingresos previstos para un determinado gasto y la velocidad a la que realmente se ejecuta dicho gasto. Este concepto es clave para garantizar que los ingresos específicos destinados a financiar un gasto se utilizan de forma efectiva y en consonancia con el progreso del gasto en sí. La correcta monitorización y gestión de estas desviaciones son fundamentales para mantener la integridad y eficiencia de la gestión presupuestaria en las entidades que manejan gastos con financiación afectada.

El detalle de los proyectos de gasto con financiación afectada es el siguiente:

Año	Tipo	Organo gestor	Número	Denominación
2020	2	EMPRE	1	SUSTITUCIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
2021	3	DESAR	3	PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES 2021-2023
2022	3	PFEA	2	PFEA 2022. OBRA NÚCLEO URBANO DE ALCALA LA REAL
2023	2	COMER	1	APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN
2023	2	EMPLE	1	ACCIONES FORMATIVAS 2022. CURSOS F.P.E.
2023	2	EMPLE	2	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN ""ALCALA T FORMA""
2023	2	INFRA	1	RENOVACION RED SANEAMIENTO Y ABAST. C/. LA FUENTE-BARRANCO DE LA ELA DE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

				MURES
2023	2	NNTT	1	MEJORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DIGITALES - LINEA 1
2023	2	NNTT	2	DESARROLLO DE INTEGRACIÓN CON CARPETA CIUDADANA - LINEA 5
2023	2	NNTT	3	TRANSFORMACIÓN Y MEJORA TECNOLOGICA EN LOS SS.SS.CC.
2023	2	PFEA3	1	PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2023: MANO DE OBRA
2023	2	PFEA3	2	FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2023: MATERIALES
2023	2	SERSO	1	REHABILITACIÓN RESIDENCIA GRAVES AFECTADOS SANCHEZ CUENCA
2023	2	TURIS	1	HERRAMIENTAS DIGITALES ""RUTA DE SELFIES EN ALCALA LA REAL""
2023	3	AGRIC	1	MANTENIMIENTO DE HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS
2023	3	CULTU	1	OBRAS TEATRO MARTINEZ MONTAÑEZ NEXT GEN
2023	3	EMPLE	1	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN ALCALA T-FORMA II
2023	3	EMPLE	2	SUBVENCION PROGRAMA INNOVACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO EN ANDALUCIA
2023	3	PARTI	1	SUBVENCION DESARROLLO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2023	3	REHUM	2	PLAN ESPECIAL DE EMPLEO: REORDENACIÓN ACCESO FERIAL
2023	3	SERSO	2	PLAN CORRESPONSABLES 2023 - PROGRAMA TIEMPOS DE CONCILIACIÓN
2023	3	SERSO	3	PROGRAMA EMPODERAMIENTO CIUDADANIA IMPULSO DE LA CONVIVENCIA
2023	3	SERSO	4	PROGRAMA INNOVACIÓN ACCESIBILIDAD SS.SS.CC: TRIAJE
2023	3	SERSO	5	PREVENCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR
2024	2	EMPLE	1	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN ""ALCALA T-FORMA III""
2024	2	EMPLE	2	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN ""ALCALA T-FORMA IV""
2024	2	EMPLE	3	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION ""ALCALA T-FORMA V""
2024	2	INFRA	1	RENOVACIÓN RED DE SANEAM. Y ABASTEC. C/. BARRANCO ELA DE MURES
2024	2	INFRA	2	REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA
2024	2	PFEA4	1	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2024
2024	2	SERSO	2	PROYECTO CORRESPONSABLES: ALCALA LA REAL - TIEMPOS DE CONCILIACION
2024	2	TURIS	1	EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE
2024	2	TURIS	2	EJE 2: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
2024	2	TURIS	3	EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2024	2	TURIS	4	EJE 4: COMPETITIVIDAD
2024	3	AGRIC	1	SUBVENCION MINISTERIO CONTROL POBLACIONAL COLONAS FELINAS
2024	3	ALBER	1	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A PERSONAS INMIGRANTES 2024-25
2024	3	ALBER	2	ATENCIÓN Y ACOGIDA A PERSONAS INMIGRANTES TEMPORERAS 2024-25
2024	3	EMPLE	1	PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES 2023-25
2024	3	EMPLE	2	PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN
2024	3	EMPLE	3	CUROS F.P..E. 2023
2024	3	EMPLE	4	PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA 2024
2024	3	NNTT	1	DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES ACCESO INTERNET: LA RABITA, SANTA ANA, PEDRIZA, E. NUEVA Y CHARILLA
2024	3	PARTI	1	PROGRAMA PARTICIPACION COLECTIVA EN COLEGIOS
2024	3	PARTI	2	PARTICIPACION COLECTIVA 2. PONGAMOS UN GRANITO DE ARENA
2024	3	PATRI	1	ADECUACION E ILUMINACIÓN LAVADERO FUENTE DEL REY
2024	3	REHUM	1	PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN 2023-24
2024	3	SERSO	1	PROGRAMA I+D+I INCLUSIÓN Y AUTONOMIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2024	3	SERSO	3	INNOVACION EN LA ACCESIBILIDAD A SS.CC.: TRIAJE
2024	3	SERSO	4	PROGRAMA MAYORES 2024-25
2024	3	SERSO	5	PREVENCION ABSENTISMO CURSO 2024-25

2.5 Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31/12/2024:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		16.507.176,61		16.051.320,27
	2. Derechos pendientes de cobro		2.057.985,96		2.339.911,34
430	+ del Presupuesto corriente	658.541,97		1.317.036,04	
431	+ de Presupuestos cerrados	1.296.019,63		954.189,66	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	103.424,36		68.685,64	
	3. Obligaciones pendientes de pago		2.774.384,37		3.280.843,13
400	+ del Presupuesto corriente	734.657,20		1.440.415,25	
401	+ de Presupuestos cerrados	78.735,01		37.096,37	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	1.960.992,16		1.803.331,51	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-215.818,34		-4.104.787,30
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	216.000,00		4.313.054,15	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	181,66		208.266,85	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		15.574.959,86		11.005.601,18
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		818.080,20		439.238,12
	III. Exceso de financiación afectada		7.438.976,30		4.014.514,89
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.317.903,36		6.551.848,17

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2.6 Resultado Presupuestario a 31/12/2024:

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	27.677.442,00	26.173.453,49		1.503.988,51
b) Operaciones de capital	7.198.873,24	6.437.199,77		761.673,47
1.Total operaciones no financieras (a+b)	34.876.315,24	32.610.653,26		2.265.661,98
c) Activos financieros	8.000,04	8.000,00		0,04
d) Pasivos financieros	2.400.000,00	68.811,32		2.331.188,68
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.408.000,04	76.811,32		2.331.188,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	37.284.315,28	32.687.464,58		4.596.850,70
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.161.079,70	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.002.663,63	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			8.359.226,82	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-3.195.483,49	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.401.367,21

3. MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO:

En este apartado se señalan las medidas que afectan a los gastos y/o a los ingresos, debidamente cuantificadas con indicación de los ejercicios en los que despliegan sus efectos, o en su caso, aquellas medidas sin cuantificación económica cuando se aprecie que la aprobación de estas contribuirá a garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales.

El incumplimiento de la regla del gasto puesto de manifiesto con la liquidación del ejercicio 2024, se debe principalmente a las modificaciones de crédito financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales, con el Remanente para gastos con financiación afectada y las obligaciones reconocidas financiadas con operaciones de endeudamiento.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Esta circunstancia hace que la aprobación de la modificación de crédito, al elevar los créditos a definitivos, por encima del límite de lo que permite la regla del gasto, implica el riesgo de que a fin de ejercicio la ejecución presupuestaria supere el límite de gasto no financiero que impone la regla del gasto. El desequilibrio se produce cuando se trata de gastos que se financian con los excesos de financiación, así como con el Remanente de tesorería para gastos generales debido a que la incorporación se contabiliza incrementando los GASTOS NO FINANCIEROS (capítulos I a VII), mientras que el ingreso se contabiliza como INGRESO FINANCIERO en el capítulo VIII, que no entra a formar parte del cálculo de la estabilidad presupuestaria y provoca un aumento del gasto computable a efectos de la Regla del gasto.

Se comprueba que el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en términos consolidados no es estructural, sino meramente coyuntural. Por lo que el presente Plan se limita a exponer la situación del incumplimiento de la regla del gasto y el compromiso de adoptar las siguientes medidas sin cuantificación económica de manera que se garantice el cumplimiento de las reglas fiscales en el año en curso y el siguiente:

Medidas genéricas sin cuantificación económica
Control de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2025 y 2026 dentro de los porcentajes permitidos.
Compromiso de disponer del saldo del RTGG en la cuantía que permita cumplir la estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante la vigencia del PEF

4. CONCLUSIONES

PRIMERA: Medidas propuestas en el Plan:

Las medidas descritas anteriormente deben permitir:

- La Ejecución del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2025 dentro de los límites de la Regla de Gasto, y por tanto con un gasto computable máximo en la liquidación del ejercicio 2025 de **27.124.882,56€** en términos consolidados; y Ejecución de un Presupuesto para el ejercicio 2026 con un Gasto computable en la liquidación máximo de **25.588.293,08 €** que es el resultado de aplicar al gasto computable estimado en la liquidación del 2025 (cumplidor) por el porcentaje de variación aprobado para 2025 (actualmente el 3,3%)
- Ejecución y liquidación del Presupuesto para el Ejercicio 2025 y 2026 cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria, esto es, **déficit = 0,00 €**.

SEGUNDA: Con las medidas propuestas se alcanzará una situación de equilibrio tanto presupuestario como financiero dentro del horizonte de aplicación del Plan Económico-Financiero, si bien es cierto que la situación financiera del Ayuntamiento de Alcalá la Real es buena, como consecuencia de liquidar el





Ayuntamiento de Alcalá la Real

ejercicio 2024 con un Resultado Presupuestario ajustado de 1.401.367,21€; tener un Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el 2024 de 7.317.903,36€; tener un Ahorro Neto a fin de ejercicio 2024 de 1.808.599,89 €; y pasar de un ratio de endeudamiento del 9,48% a la situación de endeudamiento 0 durante el ejercicio 2025.

TERERA: Por lo tanto, las medidas propuestas en este Plan permitirán el cumplimiento de los objetivos previstos en la LOEPSF en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 y 2026, en virtud del artículo 21 de la LOEPSF 2/2012 en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y no se considera necesario adoptar ninguna de las medidas que se establecen en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**En Alcalá la Real, en la fecha electrónica indicada al margen
EL ALCALDE.**

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:

